

PARANÁ, 29 OCT 2019

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Estudio de la ecología química de la *Epicauta atomaria* (Coleoptera: Meloidea), plaga de cultivos hortícolas, conducentes a métodos de monitoreo y control", dirigido por el Biól. Leandro Sebastián Wagner (Expte. S01:4619/2016 UADER_CYT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 422/17 UADER obrante a fs. 288/289 del expediente mencionado, se aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología.-

Que a fs. 315 el Director del proyecto solicita un cambio de imputación presupuestaria de los fondos adjudicados para la ejecución del mismo, requiriendo que de los pesos cuatro mil cien (\$4.100) destinados originalmente al rubro Bienes de Uso – Equipamiento, pesos tres mil quinientos (\$3.500) sean redireccionados a Bienes de Consumo y pesos seiscientos (\$600) a Servicios No Personales, sin modificar el monto total adjudicado.-

Que toma intervención la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado recomendando dar curso favorable al pedido.-

Que la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 29 de octubre de 2019, recomienda la aprobar el cambio en la imputación presupuestaria.-

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre de 2019, en la Sede del Vicerrectorado de la Ciudad de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de Comisión de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo N° 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "La Universidad Provincial tiene plena

autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

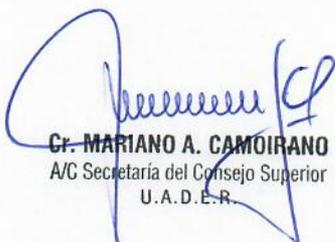
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cambio de imputación presupuestaria del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Estudio de la ecología química de la Epicauta atomaria (Coleoptera: Meloidea), plaga de cultivos hortícolas, conducentes a métodos de monitoreo y control*", dirigido por el Biól. Leandro Sebastián Wagner DNI 31.578.846.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que de los PESOS CUATRO MIL CIEN (\$4.100) destinados originalmente al rubro Bienes de Uso – Equipamiento, PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500) sean redireccionados a Bienes de Consumo y PESOS SEISCIENTOS (\$600) a Servicios No Personales, sin modificar el monto total adjudicado al PIDIN.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biólogo ANIBAL J. SUTTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos